

# REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 4 N° 44.  
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Junio 1992

Editorial

No hay soluciones mágicas

## O participamos desde la base o todo quedará igual

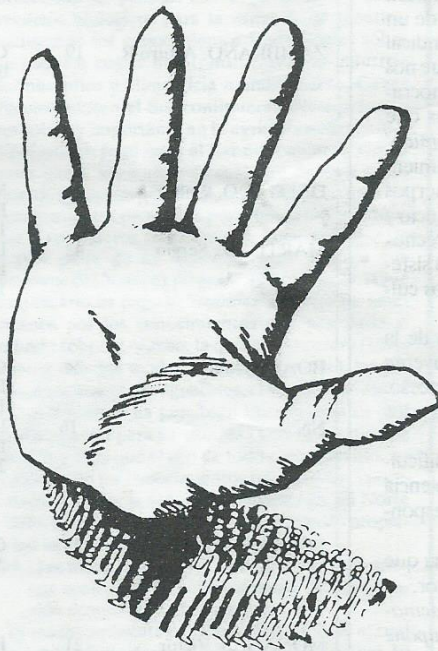
La continuidad de la crisis política, económica y social en el país, con sus consecuencias negativas a nivel de los derechos humanos de la población, hace que nos sigamos ocupando del tema tratando de elaborar o inventar posibles aportes a esta situación. Somos de la idea de que no hay soluciones milagrosas, pero sí estamos convencidos que cualquier salida sólo será válida si de ella participa libre y concientemente el pueblo venezolano. Por ello nuestra posición ha sido y será la de insistir en profundizar el proceso de apoyo y acercamiento a los sectores populares organizados participando del debate con aportes específicos, como el de reivindicar y fundamentar el derecho humano a la participación política.

En este camino estamos, y como corresponde a todo proceso plural, hemos encontrado coincidencias y divergencias con distintos actores sociales, lo cual reivindicamos como positivo, pues ayuda a esclarecer las necesarias políticas de alianzas para avanzar en la coordinación del creciente movimiento de derechos humanos y del movimiento popular en general.

Hay quienes entienden la participación política como un mecanismo meramente formal o circunscrito al estrecho marco de lo legal (mecanismos electorales) o a la aprobación o no de propuestas pensadas y elaboradas por cogollos o expertos.

Por el contrario, somos de los que pensamos que la participación política debe ser una práctica desde la misma base popular, que se plantee no solo "incidir" sino construir y moldear propuestas y acuerdos para la construcción de un modelo alternativo de democracia a la que padecemos en la actualidad.

En este sentido, desde PROVEA hemos venido sosteniendo que "el desafío de la hora es pasar de la democracia autoritaria a la democracia participativa y popular, que permita hacer realidad formas directas de participación, para avanzar hacia una democracia no sólo política, sino también económica y social. Una democracia más justa e igualitaria. Una democracia de la gente, una democracia con derechos humanos".



Aquí es donde se plantean los interrogantes, las divergencias y coincidencias a nivel popular. ¿Qué democracia queremos? ¿Cómo participar para conquistarla? ¿Con quiénes unirnos para participar? ¿Apoyamos tal o cual propuesta que nos presentaron como solución o nos abocamos a construir una propia, autónoma e independiente?

Por principios, como organismo de derechos humanos no es nuestra función presentar salidas acabadas a la crisis, sino el de permanecer vigilantes ante las violaciones a los derechos humanos sea el que sea el régimen o gobierno

que impere en el país, y el de participar en los procesos educativos que a nivel popular se gestionan aportándoles la teoría y práctica de los derechos humanos haciendo énfasis, hoy por hoy, en el derecho humano a la participación política.

Partimos de la constatación en la práctica de que la participación política se ha entendido y practicado a través de los mecanismos y el lenguaje de quienes detentan el poder (democracia representativa, partidos políticos, elecciones quinquenales). El pueblo, en quien reside la soberanía popular, y quien es la base del poder público, fue sometido a esas reglas de juego, debió aprender un idioma extraño para jugar en ese campo, delegando siempre el poder en un representante de un partido político. El pueblo en esta experiencia de 34 años de democracia "representativa" siempre fue objeto, y lo que está planteado hoy es pasar a ser sujeto, a ser constructor activo de nuestra propia historia.

Por ello, teniendo en cuenta la reflexión anterior, ante las distintas propuestas políticas que se presentan a los sectores populares nuestro deber ser ha sido el de analizarlas críticamente y propiciar espacios para debatirlas democráticamente.

Una de las propuestas en discusión es la convocatoria a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución de 1961, propuesta ésta que apoyan sirios y troyanos, alegando que de esta manera se abriría espacios a otros sectores sociales en la redacción de la futura Constitución, se legitimaría el sistema político y se dispondría de más tiempo para discutir la reforma constitucional que actualmente discute el Congreso Nacional.

En este sentido, PROVEA discrepa de la idea de participar en una Asamblea Constituyente convocada sólo para reformar la Constitución, ya que consideramos que los problemas de Venezuela no son sólo de orden legal-formal. En 1989, afirmamos en nuestro 1er. Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos que "el marco jurídico de Venezuela ha sido siempre excesivo en el papel y frágil en el ejercicio" y que "la actual crisis económica y sus

Continúa en la página 2

repercusiones sociales, no hace más que magnificar un cuadro preexistente, que podría tener efectos sin precedentes en el campo de los derechos humanos, de no tomarse los correctivos necesarios".

Coincidiendo con este planteo, el profesor Luis Brito García nos recuerda que "Si las reformas constitucionales sirvieran de algo Venezuela sería una utopía. Hemos tenido 25 constituciones y más de 60 reformas a ellas".

La Constitución de 1961 no es la culpable de la acción y omisión de los sectores hasta ahora dirigentes de la sociedad, más bien ha sido violada e incumplida por ellos. Es más que evidente que el país se sigue reflejando en la tristemente célebre frase de Bolívar ante el Congreso de Angostura de 1819: "Cuando más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación en nuestro estado".

Para PROVEA sólo tendría sentido la convocatoria a una Asamblea Constituyente si ésta asegura, tanto en su composición como en su agenda, el ejercicio de la soberanía popular y la asunción de poderes plenipotenciarios".

Esta es una utopía por la que valdría la pena trabajar, organizar y movilizar. Pero para ello hacen falta pasos intermedios, como son los de pasar de un grado de participación comunitaria, religiosa, sindical o cultural a la participación política conciente que nos lleve a lograr acuerdos sobre el modelo de democracia que queremos y realizar las rectificaciones que exige el país: modificación del "paquete económico" en beneficio de las mayorías nacionales, mejoramiento de los servicios públicos, depuración de los cuerpos policiales y de seguridad así como garantizar juicio y castigo a los culpables de violaciones a los derechos humanos, funcionamiento rápido y efectivo del sistema judicial garantizando el juicio y castigo a los culpables de hechos de corrupción.

Debemos pasar de ser objetos a sujetos de la democracia. Por todo esto, vemos a la Constituyente como el resultado final de este necesario proceso. Saltar etapas produciría una segura derrota para los intereses de los sectores populares.

El camino por delante no está exento de dificultades y peligros: golpe de estado, autogolpe, violencia social y política, "acuerdos nacionales" de los responsables de la crisis, etc.

De las cenizas de un modelo de democracia que muere necesariamente debe nacer otro superior.

"Pero, ¿será tolerado el agotamiento de la democracia formal y el consecuente "desorden" que supone el nacimiento de una democracia real?"

*El ajuste económico permanente que hoy soportan nuestros pueblos, con su cuota diaria de dolor, sufrimientos, desocupación y miseria en pos de la estabilidad de las variables financieras, ¿supone que la inversa también es factible? Es decir habrá estabilidad democrática si los pueblos deciden otro modelo económico, social y cultural?"*

Estos interrogantes planteados en Agosto de 1991, por Luis Brunati en el 2º Seminario de Servicio de Justicia y Paz de América Latina (SERPAJ) son válidos hoy en Venezuela. Creemos que las respuestas no dependen sólo de los poderosos; de los que hagamos como pueblo dependerán los resultados. De lo que sí estamos seguros es que estamos en una disyuntiva ineludible: O participamos desde la base o todo quedará igual.

# Derechos Individuales

## Derecho a la Vida

LISTA DE FALLECIDOS  
Mayo de 1992

HAF: Herido con arma de fuego

APELLIDOS, Nombres	Edad	Lugar y fecha	Circunstancias	Respons.
RAMOS R., Ricardo A.	20	Mun. Vargas, 02.05.92	La víctima se encontraba con un grupo de jóvenes fingiendo quitarle la gorra a uno de ellos, quien le avisó a un policía. Este se acercó a Ramos y le disparó a quemarropa	PM
MARCANO, Flor M.	30	Cdad. Guayana, Edo. Bolívar, 07.05.92	Versión de "enfrentamiento" desmentida por vecinos que afirman que los funcionarios llegaron disparando indiscriminadamente durante un operativo, alcanzando a la víctima y sus dos hijos	PE
ZAMBRANO, Arturo R.	19	Caracas, 09.05.92	Versión oficial de "enfrentamiento". Familiares afirman que los agentes allanaron arbitrariamente a casa de la víctima, quien además presentó un tiro en la nuca efectuado a corta distancia	PTJ
DELGADO, Walter		Maracaibo, Edo. Zulia, 12.05.92	Muerto en circunstancias no aclaradas, al recibir HAF al momento de ser detenido	GN
MARTINEZ, Sergio	42	Los Teques, Edo. Miranda, 16.05.92	Al parecer la víctima intentó auxiliar a un joven que acababa de ser herido por un agente en estado de ebriedad, quien a su vez le disparó causándole la muerte	PE
BOADA, Mari	24	Guanipa, Edo. Anzoátegui, 11.05.92	Victimado por funcionario en circunstancias no aclaradas	PTJ
NN	16	La Victoria, Edo. Aragua, 21.05.92	Muerto a consecuencia de golpes propinados por cuatro agentes durante manifestación estudiantil. La autopsia reveló hemorragia interna por desprendimiento de órganos	PE
FERNANDEZ, David	23	Caracas, 23.05.92	Muerto a consecuencia de HAF causada por funcionarios que entraron disparando al sitio donde trabajaba la víctima	PM
MONAGAS, Víctor	21	Pto. La Cruz, Edo. Anzoátegui, 24.05.92	Muerto a consecuencia de HAF causada por funcionario en estado de ebriedad. El responsable alega presunción de robo de una bicicleta	DISIP
REYES, Adolfo J.	24	Pto. La Cruz, Edo. Anzoátegui, 24.05.92	Muerto en el mismo suceso que Víctor MONAGAS. Testigos afirman que ambos jóvenes acababan de salir de sus residencias a dar un paseo cuando el agente les disparó sin mediar palabra	DISIP
FIGUEROA L., Rommel	19	San Félix, Edo. Bolívar, 29.05.92	Muerto a consecuencia de golpes propinados por agentes que lo interceptaron cuando pasaba por el lugar donde la policía reprimía una manifestación obrera. La autopsia reeveló desprendimiento del hígado y hemorragia interna	GN

## Estado de Procesos Judiciales

- El Tribunal I Militar de Caracas continúa con el proceso de investigación en torno al presunto ajusticiamiento del teniente Alberto J. Carregal Ruiz, ocurrida el 4-F (ver Referencias N° 41, 42 y 43). Mientras tanto, la Disip ha emitido un comunicado desmintiendo la versión de que el teniente haya sido asesinado por una funcionaria de ese cuerpo.
- Los familiares de Larry A. SANCHEZ P. han solicitado la exhumación de sus restos a fin de clarificar las verdaderas circunstancias en las cuales se produjo su deceso. A tal fin, el tribunal encargado del caso se trasladó a la población de Ureña, Edo. Táchira.
- Un tribunal asociado en el Juzgado Superior I Penal tendrá a su cargo la decisión de segunda instancia en el caso del homicidio del Raúl Eduardo ARCA Y (ver Referencias N° 19 y siguientes). Este despacho será el encargado de producir la segunda sentencia relativa al caso, en el cual están involucrados dos funcionarios que ya recibieron su primera sentencia.
- Se pusieron a derecho los cinco funcionarios de la Policía de Carabobo a quienes el Juzgado Primero Penal les dictó auto de detención por la muerte de Guillermo J. CONTRERAS y Darío S. SOTO (ver Referencias N° 42 y 43).

## Solicitan Revisión de Sentencia sobre el Caso Fidel Jiménez

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional de la Cámara de Diputados, Jesús Valderrama, solicitó ante la Fiscalía General de la República la revisión de la sentencia emitida por el Tribunal Superior Segundo en lo Penal de Anzoátegui, según la cual los funcionarios implicados en la desaparición de Fidel Jiménez fueron condenados a cuatro años de prisión.

Igualmente Valderrama solicitó que el mismo tribunal que emitió la sentencia proceda a detener a los funcionarios involucrados, quienes se encuentran en libertad. Considera el diputado que "es necesario que la Fiscalía intervenga directamente en este caso para que se aplique todo el peso de la ley a estos agentes del orden público, y que quede como ejemplo ante toda la ciudadanía".

### En la Sierra de Perijá

## ¿Nuevos pozos de la muerte?

A partir del reciente hallazgo de dos osamentas humanas en la Sierra de Perijá, estado Zulia, podría comprobarse la existencia de nuevos pozos de la muerte.

Esta hipótesis se había manejado ya el año pasado, a raíz de la desaparición de Wilson ARIAS y Jorge Elías ACOSTA, quienes habían sido detenidos por la Policía del Estado el 27.09.91. En aquel entonces la senadora Lolita Aniyar de Castro señaló la posible responsabilidad de los cuerpos de seguridad

en torno a estos hechos, versión que podría confirmarse luego del examen forense de los restos localizados.

Al parecer, uno de los esqueletos encontrados en la Sierra de Perijá presenta una deformación en una pierna, lo cual coincide con la declaración de Oneida Acosta, hija de Jorge E. ACOSTA, quien afirma que su padre cojeaba. A partir de estos datos se están efectuando las investigaciones correspondientes, a cargo de la PTJ, PEZ y Fiscalía General de la República.

## Derecho a la Libertad Personal

### Detenciones Arbitrarias: 87

Durante el mes de mayo se constató un descenso en el total de detenciones arbitrarias, ubicándose el total en 87. Asimismo, se produjo una disminución de detenidos en manifestaciones, los cuales ascendieron a 47, lo que

constituye más del 50% del total. Por otra parte las detenciones arbitrarias individualizadas producto de abusos de poder de las fuerzas policiales y de seguridad sumaron 12. PROVEA tuvo conocimiento de 229 detenciones de personas en operativos policiales, que por norma no incluimos en las estadísticas mensuales.

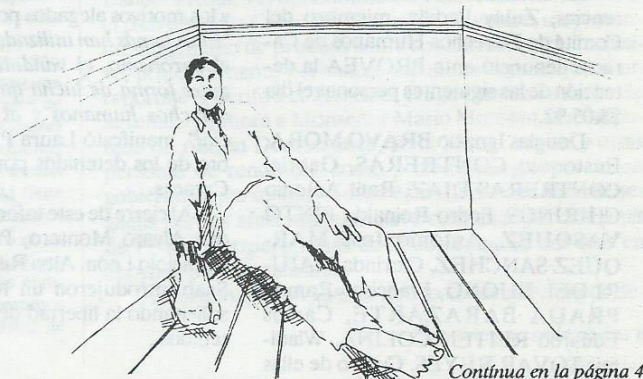
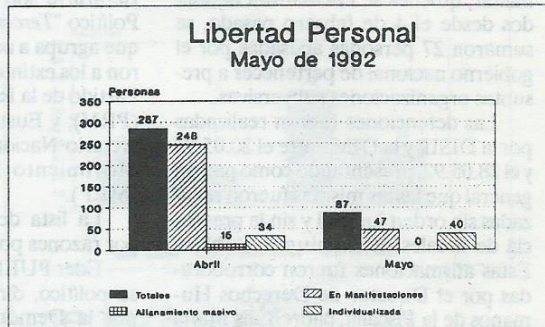
También se produjeron 27 detenciones por razones políticas, lo cual es un indicador de la mayor represión que vive el país luego de los sucesos del 4 de febrero pasado; hechos estos que analizamos en un aparte de manera especial.

Las detenciones arbitrarias en manifestaciones se produjeron en Guasdalito (Edo. Apure), el 04.05.92 durante el transcurso de una marcha exigiendo calidad en la prestación de los servicios públicos fueron detenidos 32 estudiantes, por la prensa dan cuenta de la actuación arbitraria de las fuerzas del orden: "a mi me quitaron una cámara profesional, porque fotografié cuando los guardias golpeaban un estudiante".

El 28.05.92 en Lagunillas (Edo. Zulia) fueron detenidos Eliodulfo RODRIGUEZ y dos menores de edad, quienes protestaban por la suspensión de una línea de transporte local. El mismo día en Caracas, resultó detenido por la GN el estudiante de Derecho de la UCV, Carlos RODRIGUEZ, quien participaba de una protesta estudiantil.

En Ciudad Guayana (Edo. Bolívar), nuevamente la GN detuvo a Ildemaro VALLES, Secretario Gral. del Sindicato de la Construcción (SUTIC) (ver Referencias N° 38) mientras participaba en una marcha por las condiciones inseguras en los sitios de trabajo en el gremio.

Ejemplo típico de detención arbitraria por abuso de poder lo constituye el caso que denunció la Fiscalía en el estado Barinas, donde el ciudadano Bartolo FERNANDEZ fue detenido y golpeado por un funcionario de la policía estatal por exigirle al funcionario policial que no golpeará a otro ciudadano al que se estaba identificando. El hecho sucedió el 06.05.92 en el sector Las Casas de Sosa de dicho estado.



Continúa en la página 4

## Presos Políticos: Otra vez en Venezuela

Las detenciones por razones políticas o de activistas políticos vuelve a presentarse en el país. A los militares procesados por el delito de rebelión militar, quienes se encuentran detenidos desde el 4 de febrero pasado, se sumaron 27 personas acusadas por el gobierno nacional de pertenecer a presuntas organizaciones subversivas.

Las detenciones fueron realizadas por la DISIP y la DIM entre el 20.05.92 y el 28.05.92, presentando como patrón general que las mismas fueron realizadas sin orden judicial y sin la presencia de fiscales del Ministerio Público. Estas afirmaciones fueron corroboradas por el Director de Derechos Humanos de la Fiscalía, padre Luis María Olazo quien afirmó que "constitucionalmente no se pueden justificar estas detenciones porque está claro que no están suspendidas las garantías, pero parece que esto es una rutina de los cuerpos policiales. Ninguno de ellos ha sido sorprendido in fraganti o en la comisión de un delito y en tres de los casos no hay citación judicial para el allanamiento". (El Nacional, 29.05.92)

La versión oficial dada por el Comisario de la DISIP, Carlos Coromoto Tovar es que "los ciudadanos mencionados fueron detenidos por 'averiguación penal' y que los cargos que se le imputan se encuentran en el sumario". (El Nacional, 29.05.92) Además, en un Boletín de Prensa de la DISIP, dado a conocer el 30.05.92 informa las causas de las detenciones alegando que "estas detenciones se efectuaron en cumplimiento de las atribuciones legales que tiene este cuerpo de intervenir en todo el territorio nacional en la averiguación de delitos contra la seguridad del Estado, y persigue precisar el alcance de la participación de los detenidos en hechos atentatorios contra la estabilidad de las instituciones democráticas". (Últimas Noticias, 30.05.92)

Al momento del cierre de Referencias, Zulay Padilla, miembro del Comité de Derechos Humanos de Caracas denunció ante PROVEA la detención de las siguientes personas el día 28.05.92.:

Douglas Ignacio BRAVO MORA, Eustoquio CONTRERAS, Gabriel CONTRERAS DIAZ, Raúl Antonio CHIRINOS, Pedro Reinaldo PINTO VASQUEZ, Antonio José MARQUEZ SANCHEZ, Clorinda MAIURI DEL BUONO, Francisco Ramón PRADA BARAZARTE, Carlos Eduardo REITEN COLINE, Wladimir TOVAR REYES. Cuatro de ellas

recuperaron su libertad 24 horas después (Marquez Sanchez, Maiuri del Buono, Eustoquio Contreras y Gabriel Contreras Díaz). Bravo Mora y Prada Barazarte son activistas del Proyecto Político "Tercer Camino", movimiento que agrupa a activistas que pertenecieron a los extintos partidos Ruptura y al Partido de la Revolución Venezolana (PRV); y Eustoquio Contreras es Secretario Nacional de organización del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP).

La lista de ciudadanos detenidos por razones políticas se completa con:

Eder PUERTA APONTE, ex-presos político, dirigente del Movimiento por la Democracia Popular (MDP), detenido por la DIM el 20.05.92, Puerto La Cruz (Edo. Anzoátegui)

Jaime Rafael LUGO ACABAN, dirigente del Movimiento por la Democracia Popular (MDP), detenido por la DIM el 20.05.92, en Puerto La Cruz (Edo. Anzoátegui)

Marcos ARRIOJAS, activista del Movimiento por la Democracia Popular (MDP), detenido por la DIM el 20.05.92 en Puerto La Cruz (Edo. Anzoátegui)

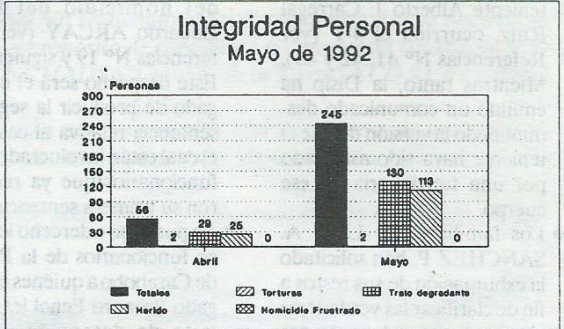
Angel Celestino CARVAJAL, Cruz Manuel Rodolfo GARCIA, Henry Luis SERPA, Camilo Antonio VILLANUEVA, José Rafael GARCIA, Alexander José GARCIA SANCHEZ, José MONDENO MEDINA, Alexander José BARRETO, Marcos Fidel CONTRERAS y un menor de edad; todos detenidos por la DISIP el 28.05.92 en una finca en el estado Monagas, propiedad del ex-guerrillero, Efraín Prado Lara.

Cristina FARIAS y Juan Pablo GIL, estudiantes de la Universidad de Carabobo, detenidos por la GN acusados de supuestas actividades subversivas, el 29.05.92.

Familiares de los detenidos rechazaron categóricamente las acusaciones y los motivos alegados por el gobierno. "Ellos jamás han utilizado ni utilizarán el terrorismo, el vandalismo ni cualquier forma de lucha que atente a los derechos humanos y al bienestar social", manifestó Laura Prada en nombre de los detenidos por la DISIP en Caracas.

Al cierre de este informe los abogados Alvaro Montero, Priscila López, Caraciolo León, Alba Reverón y Tarek Saab introdujeron un hábeas corpus solicitando la libertad de todos los detenidos..

## Derecho a la Integridad Personal



## Torturas: 2

Miguel DELGADO MENDEZ, (25), fue detenido por una comisión de la PM a la salida del restaurant "El Bouwo" ubicado en la Ciudad Vacacional "Los Caracas" (Municipio Vargas), donde había presenciado una riña entre parroquianos del lugar. Según la denuncia presentada por su padre, capitán del Ejército, Angel Delgado Ruiz ante la Fiscalía General "a las 10.30 de la noche se originó una riña de la cual fue espectador. A los pocos minutos se presentó una comisión policial con varias unidades y procedieron a aplacarla. Los integrantes de una de las unidades, un jeep blanco, detuvieron a mi hijo y se lo llevaron al sitio denominado La Punta, en los Caracas. En vista de su insistencia en protestar por la forma injusta y agresiva como fue detenido y por no haber participado en la riña fue metido en un cuartucho que servía de depósito y golpeado nuevamente, uno de los rolazos lo recibió en la cabeza dejándolo semiinconsciente; uno de los policías golpeó un pote que contenía un ácido amarillo, con el cual bañó el cuerpo de mi hijo. Despertó al día siguiente abandonado en una de las calles de Los Caracas sólo con la cédula, una tarjeta de crédito, sin zapatos, sin camisa y descubrió que le habían robado 8.000 bolívares que cobró el día anterior. Después se acercó a la estación de la Guardia Nacional que queda en el complejo vacacional, donde lo auxilian y es enviado al Hospital Militar de Caracas". (El Diario de Caracas, 11.05.92)

El diagnóstico realizado en ese hospital por el médico y coronel del Ejército, Luis Palacios, jefe del departamento de Nefrología y Diálisis estableció "una insuficiencia renal anúrica, rhabdomiólisis, politraumatismo generalizado, quemaduras de primer grado en 8 por ciento de la superficie corporal, insuficiencia respiratoria baja y conjuntivitis química en el ojo derecho".

Antonio MORALES (21), denunció que presuntos funcionarios de la PM, quienes vestían de civil y cubrían sus ojos con capuchas lo detuvieron en San Bernardino (Caracas) y lo trasladaron en un vehículo, con la cara tapada hasta una dependencia policial donde le propinaron golpes y le aplicaron electricidad en el glúteo y los testículos. El hecho sucedió el 28.05.92 en horas de la noche.

## Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes: 130

A diferencia de meses anteriores, en mayo se produjo un brusco incremento de malos tratos, lo cual resulta todavía más grave si se observa que 116 (el 90%) se producen en actos de represión a manifestaciones. Como se podrá confirmar con las estadísticas de heridos, esta sería la explicación de la disminución de las detenciones en manifestaciones: se prefirió utilizar directamente la fuerza (gases lacrimógenos, peñillazos, golpes) para

# Derecho a la Seguridad Personal

reprimir el legítimo derecho a manifestar.

De esta acción, que no dudamos de calificar de masiva, no se salvaron ni los niños de las zonas más remotas del país. El 11.05.92, en Puerto Ayacucho (T.F. Amazonas) 49 niños de la Escuela Simón Bolívar resultaron intoxicados por la acción de gases lacrimógenos que la policía lanzó en el patio de la escuela, cuando en ella se refugiaron estudiantes de educación media. En la misma protesta resultó golpeado con peñillas un menor de 12 años que participaba de ella. Igual tratamiento tuvieron más de 40 trabajadores de SUTIC-Guayana cuando la GN bombardeó una manifestación pacífica re-

alizada el 30.05.92. También y en mayor medida los estudiantes recibieron un trato violento por parte de las fuerzas policiales. En la ciudad de Los Teques (Edo. Miranda), el 07.05.92, 10 estudiantes fueron internados por intoxicación luego de que la policía estatal bombardeara y apaleara con peñillas a los que participaban de la protesta. Igual trato recibieron buhoneros y artesanos del boulevard Sabana Grande (Caracas), quienes el 08.05.92 fueron desalojados del sector por la PM, con un saldo de varios de ellos golpeados y numerosos transeúntes asfiados.

## Heridos: 113

El incremento de la tónica represiva gubernamental se evidencia en el alto número de heridos en manifestaciones, 97 del total de 113, lo que representa casi el 90% del total.

Los nombres de los heridos en manifestaciones recopilados por PROVEA, por fuentes propias y de prensa son los siguientes:

José Angel VARGAS (15), Humberto FERRERIRA, Alonso HERNANDEZ (28), Víctor TOVAR (27), César GONZÁLEZ (24) y Daysi MEDINA heridos por armas de fuego, presuntamente por funcionarios de la PM, el 30.04.92 en la UCV.

Angel Enrique AGUILAR, estudiante de educación media, herido de perdigones por funcionarios de la PE de Barinas, el 11.05.92.

Eduardo SANZ (15), herido por arma de fuego en el pecho, cuando la PM reprimió una protesta estudiantil en la urbanización 23 de enero.

Henry GARCIA, César GARCIA y 30 personas, heridas con perdigones cuando la policía del estado Miranda dispersó una manifestación en Los Teques el 26.05.92.

Alfredo PEREIRA, María Margarita CARRERA y 20 personas, heridas con perdigones por efectivos de la GN y policía estatal, al reprimir una manifestación el 28.05.92 en Los

Teques (Edo. Miranda)

Edgard DURAN, herido por la DISIP cuando participaba en una manifestación en Barcelona por la libertad de estudiantes presos, el 30.05.92.

Se produjeron también 16 casos de personas heridas por acción de los popularmente conocidos "gatillos alegres", funcionarios policiales éstos que hacen uso de sus armas de fuego sin discriminación. En la lista de heridos del mes de mayo se incluyen: Darwin MARCANO (3) y Jhony MARCANO (3 meses) heridos por funcionarios de la policía del estado Bolívar el 10.05.92; Luis Enrique MANRIQUE DAVILA, herido de bala en la espalda por funcionarios de la policía del estado Barinas el 02.05.92; Felipe José SOLIS (13) herido de bala en la cabeza por funcionarios de la policía del estado Bolívar el 04.05.92; Alexis José VELAZQUEZ (29), herido de bala por funcionarios de la policía del estado Anzoátegui el 14.05.92; Danilo YÁNEZ, herido de bala por un funcionario de la GN en Caracas el 21.05.92 y otras 10 personas no identificadas resultaron heridas en un procedimiento de la GN en el Club Rancho Viejo en la Libertad (Edo. Barinas) el 17.05.92.



## Amenazas: 38

## ¿"Subversión" o excusa gubernamental para intimidar?

En el curso de los últimos seis meses PROVEA ha constatado un patrón definido de intimidación a dirigentes o activistas pertenecientes a distintos sectores del movimiento popular e inclusive de personalidades democráticas opositoras del actual gobierno.

De suma gravedad es la aparición de grupos que al amparo del anonimato y la clandestinidad, como el autodenominado "Cobra Negra 92" que distribuyó un comunicado donde anunció la futura ejecución de personalidades conocidas de oposición que incluye a entre otras a Arturo USLAR PIETRI, Rafael CALDERA, Luis FUENMAYOR, Pedro DUNO, Domingo Alberto RANGEL, Douglas BRAVO, Gabriel PUERTA APONTE, a familiares de los militares presos por los sucesos del 4F, etc. Es oportuno recordar que en la década del 60 actuaba un grupo paramilitar que enfrentaba a los simpatizantes de la guerrilla que para ese entonces existía en el país que coincidentalmente se llamaba "Cobra Negra".

Por otro lado, la DISIP ha dejado conocer a la opinión pública un documento donde implica como cómplices de los militares implicados en la rebelión militar del 4 de febrero pasado, a dirigentes de grupos de izquierda como Bandera Roja, Tercer Camino e inclusive sacerdotes como el padre Matías Camuñas de la zona de Petare, sin presentar ningún tipo de pruebas sobre sus afirmaciones. Inclusive, posteriormente periódicos españoles reprodujeron un reportaje apócrifo a el Tte. Cnel. Hugo Chavez Frías donde se señalaba, ahora a Monseñor Mario Moronta, al ex-diputado de Acción Democrática, Raúl Matos Azocar y otras personas de renombre como posibles integrantes de un gobierno cívico militar. Todas estas denuncias fueron negadas por los afectados, inclusive comunidades cristianas de Petare recogieron más de 3000 firmas en dos días en apoyo al párroco acusado.

Asimismo, PROVEA ha tenido conocimiento por de-

## ¿El Metro de Caracas ampara la brutalidad policial?

De los 12 casos de maltratos a personas conocidos este mes llama la atención, pues es ya reiterativo, dos nuevas denuncias de abusos de poder por parte de funcionarios de la PM en instalaciones internas del Metro de Caracas (ver Referencias Nº 43).

El 09.05.92, César Enrique SILVA (30), fue detenido en la estación Chacaíto por tres efectivos de la PM cuando al trabajarse el boleto intentó pasar por debajo del molinete. Los efectivos policiales, entre los cuales había una mujer de la Brigada Femenina, a empujones lo llevaron hasta el sótano de la estación, donde comenzaron a golpearlo con listones de madera. La funcionaria le aplicó en reiteradas oportunidades gases paralizantes sobre los ojos para que la víctima no le pudiera ver el rostro. A consecuencias del maltrato Silva sufrió un paro cardíaco al momento de entrar al Hospital de Los Magallanes de Catia, luego de haber sido liberado.

El 22.05.92, nuevamente en la estación Chacaíto otro trabajador fue víctima de la bru-

talidad policial. Jorge PINTO ORELLANA, electricista, fue detenido por efectivos de la PM, luego de sostener una discusión con otro ciudadano. Los efectivos policiales lo golpearon, lo patearon y le aplicaron gas paralizante en los ojos, al tiempo que lo despojaban de dinero, prendas y herramientas de trabajo.

Ante la reiteración de este tipo de hechos sorprende que los directivos de la empresa Metro de Caracas no hayan tomado posición pública sobre este tipo de hechos que no tienen justificación alguna. Lo correcto ante casos de infracciones o malos entendidos, de las cuales nadie está exento, es que se apliquen las multas correspondientes y no que se actúe de la misma manera represiva que tristemente la PM tiene acostumbrado a los ciudadanos. Esperamos que el deterioro en el servicio del Metro no siga manifestando en la atención al público, sea éste infractor o no; y que sus directivos realicen los correctivos necesarios. Esperamos "una solución para los abusos en el Metro de Caracas".

Continúa en la página 6

Viene de la página anterior

nuncias recibidas directamente, que en zonas populares de Caracas (La Vega, 23 de Enero y Caricuao) circulan volantes anónimos distribuidos por militantes del partido Acción Democrática donde se hacen acusaciones a personas que habitan en dichos sectores como enemigos de la democracia. Los afectados por este tipo de amenazas en Caricuao son: el párroco de Macarao, padre Angel MONTES; el padre Pablo URQUIOLA, de la iglesia Resurrección de Ruiz Pineda; los dirigentes vecinales Carlos ORTEGA del Grupo Macarao y su Gente; Carmelo GONZÁLEZ, vicepresidente de la junta de vecinos de la Charanga y Daniel GAMBOA dirigente del MAS.

Confirmando las apreciaciones anteriores, el propio gobierno nacional avaló las actuaciones de la DISIP y la DIM cuando detuvieron a 27 personas a las que acusó de ser parte de un plan subversivo para desestabilizar la democracia y las instituciones. El propio presidente Carlos Andrés Pérez expresó justificando este accionar que los causantes de las protestas populares eran "grupos que a lo largo de estos años, alentados por las febriles esperanzas o ilusiones de una revolución violenta que se agitó durante un tiempo en Venezuela y que derrotamos hace varios años, pero esos pequeños grupúsculos, con los mismo líderes de entonces, han venido tratando de repontenciar esta situación subversiva y de violencia en Venezuela".

Esta manera de entender la realidad nacional desde las más altas responsabilidades del Estado, es la que justifica las amenazas anónimas de grupos como "Cobra Negra 92" o la actuación de grupos c'e militantes de Acción Democrática que malentenden la defensa de la democracia con métodos propios de las dictaduras. Desde PROVEA rechazamos estas políticas represivas, y coincidimos con la interpretación del Fiscal General de la República, Ramón Escovar Salóm cuando plantea que "No tengo elementos de juicio para concluir que hay subversión en Venezuela. Lo que sí es comprobable es el descontento, la inconformidad manifestada en las protestas públicas".

## Allanamientos: 32

Del total de detenciones por motivos políticos que se registraron en el mes de mayo, sólo en el caso de Douglas Bravo las autoridades presentaron la citación judicial correspondiente. Los cinco restantes son allanamientos sin orden judicial en procedimientos de rutina de efectivos policiales en operativos contra la delincuencia.

# Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Al igual que en marzo, el índice inflacionario durante el mes de abril alcanzó un 2,2%, según cifras suministradas por el Banco Central de Venezuela (BCV).

De este manera, las cifras de inflación acumulada ascienden a 8,5% para los primeros cuatro meses del año. El rubro que registró el mayor índice de aumento fue el de alimentos, bebidas y tabaco, lo cual se tradujo en nuevos incrementos en el precio de los productos de la dieta básica.

Paralelamente la prensa nacional reseñó que la misión del FMI que este mes visitó Venezuela, se mostró complacida con los resultados alcanzados por la política económica gubernamental. Otro visitante, Lewis Preston, presidente del Banco Mun-

dial, declaró que es necesario agilizar la aplicación del IVA y de nuevos aumentos a las tarifas de los servicios públicos para cubrir el actual déficit fiscal.

Ante estas *opiniones especializadas* provenientes del exterior, el economista y profesor de la UCV, Trino Alcides Díaz, señaló que "las propuestas del Banco Mundial de aumentar las tarifas de los servicios públicos e implantar el IVA se orientan a obtener grandes masas de recursos sin afectar los intereses del sistema financiero y del empresariado a los cuales representa este organismo internacional... Un aumento de esa naturaleza, unido a las pérdidas del poder adquisitivo que sufre la clase trabajadora debido a la inflación, sólo contribuirá a aumentar violentamente los índices de pobreza".

## Derechos de los Pueblos Indios

### Declaración de los Pueblos indígenas forestales

En febrero pasado se realizó en Caracas el IV Congreso Mundial de Parques y Áreas Protegidas, oportunidad en que comunidades indígenas de Venezuela participaron y apoyaron una declaración donde exigen respeto a sus derechos humanos.

Los aspectos fundamentales de la Declaración plantean que:

- Exigimos ser reconocidos como los defensores naturales de los bosques ya que la tierra es para nosotros más que un recurso económico, para nosotros la tierra es vida y de por sí tiene un valor integral y espiritual para nuestras comunidades. Nuestros territorios son fundamentales para nuestra supervivencia social, cultural y espiritual como pueblos distintos.
- Exigimos respeto para nuestras formas autónomas de gobierno como sistema políticos diferentes tanto al nivel comunitario como regional y otros. Esto incluye el derecho a controlar todas las actividades económicas en nuestros territorios.
- Exigimos que se preste atención a los programas de salud, nutrición, saneamiento y suministros de agua. Estos programas deberán respetar nuestros sistemas de medicina tradicional y permitir a la población local que controle sus programas facilitándoles el debido entrenamiento.

### CONIVE condena agresión colonial

Como una agresión colonial consideró el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), la realización en Caracas del Congreso Internacional "La Mujer y el V Centenario", que se llevó a cabo el pasado mes de marzo pasado.

Nohelí Pocaterrea e Iris Aray, miembros de la Comisión y Familia del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas

rechazaron la organización del evento declarando a la prensa que "rechazamos el clima de lujo y derroche, burocratismo y agresión colonial, su carácter oficialista. Su racismo clasista y la negación del espíritu específicamente americano, por responder a intereses coloniales y neocoloniales. Rechazamos que la herencia hispánica se fundamente en el culto a los conquistadores de ayer y en los nuevos buscadores de El Dorado, lo cual es prueba de agresión colonial, utilizando a la mujer como instrumento. Condenamos las ideologías de dominación que sirven de telón de fondo al V Centenario, así como la utilización del sentimiento religioso, como recurso sutil para disfrazar los fines neocolonialistas de la Comisión del V Centenario de España y los gobiernos de nuestros países".

### Denuncian etnocidio de etnia Sanemás

El religioso René Bros, quien desde hace 25 años vive en el Amazonas venezolano, denunció que la etnia Sanemás quienes son un subgrupo de los yanomamis están en peligro de desaparecer. La ubicación de los Sanemás se encuentra en zonas del Alto Caura, cerca de la frontera con Brasil.

El informe del padre Bros da cuenta de que "el problema del paludismo se agravó con la presencia de los garimpeiros en la zona. A finales del 90, y principios del 91, hubo una epidemia de apludismo y tuberculosis en la boca del Caño Kidi con un saldo de 20 muertos, sin que se diera intervención de Sanidad. A finales del 91 y principios del 92, la epidemia tuvo lugar en la comunidad Boca de Kuto, aún más arriba del Caura, donde 13 adultos y 20 niños, resultaron muertos. Así desapareció ese pueblo". (El Nacional, 04.06.92)

Para el padre Bros las causas de esta situación "no podemos atribuir las sólo a la presencia de los brasileños. Ha sido el olvido, la falta de atención médica y la permisividad extrema".

# Derecho al Trabajo

El mes de Mayo se caracterizó por múltiples conflictos a nivel nacional por parte de los empleados y trabajadores públicos adscritos a las asambleas legislativas, alcaldías, institutos autónomos, gobernaciones, ministerios y otros empleados, obreros que laboran en la administración regional y central.

Estos conflictos comenzaron en forma escalonada en el Edo. Sucre y se fueron extendiendo por todo el territorio nacional, con el fin de que el gobierno acelere la discusión de la contratación colectiva vencida desde hace once meses. Para la Federación Nacional de Empleados Públicos, "comenzaron los paros después del anuncio de las autoridades de paralizar las discusiones alegando que no tienen recursos para atender el costo del nuevo contrato para la administración pública. En cambio, el gobierno dispone de tres mil millones de dólares para cancelar las deudas del Banco Industrial de Venezuela". Los trabajadores solicitan que se reanude y acelere la discusión del contrato marco y luego de la firma, se proceda a discutir y firmar contratos o actas convenios sectoriales, con cada ministerio, gobernación, Alcaldía y Concejos Municipales de todo el país. Son un total de 90 actas convenios que en su totalidad están vencidas desde el año pasado, que además afecta aproximadamente a un millón y medio de trabajadores. Otro punto importante es el anuncio oficial de la destitución de unos 250 mil funcionarios, producto de la reducción de ministerios en el futuro. A todos estos paros se suman los del Aseo Urbano que duró tres días en la ciudad de Caracas, servicio telefónico, farmacias, tribunales, médicos de los hospitales públicos y trabajadores a destajo de la industria petrolera.

Un punto y aparte merecen los conflictos y la férrea defensa de sus derechos laborales de parte de los trabajadores del IVIC (ver Referencias No.42), y los trabajadores de Cerámica Carabobo, C.A., planta Matanzas en Puerto Ordaz (ver Referencias No. 40). El primero de los casos después de cuatro meses de huelga por el despido en su totalidad de la junta directiva del sindicato cuando reclamaban la discusión del nuevo contrato de trabajo y la inclusión de un representante de los trabajadores en la junta directiva del IVIC, (tal como lo expresa la Ley Orgánica del Trabajo) fueron reingachados en su totalidad los despedidos, pagados sus salarios caídos, incluido un trabajador en la junta directiva del mencionado instituto, además de la inmediata discusión del nuevo contrato de trabajo. Los segundos lograron un nuevo amparo a sus derechos laborales después de más de 18 meses de ardua lucha. Parte de la sentencia reza lo siguiente: "...SEGUNDO: Se ordena a la Empresa Cerámicas Carabobo C.A. el reenganche a sus puestos de trabajo y pago de los salarios caídos desde la fecha de su desincorporación hasta la fecha de su reincorporación de los trabajadores recurrentes del presente amparo consuetudinario. TERCERO: Se ordena dar cumplimiento inmediato a la presente decisión, la cual deberá ser aceptada por todas las autoridades de la República y particulares, so pena de incurrir en desobediencia a la autoridad". La sentencia al momento del cierre del boletín no había sido ejecutada según en palabras de los mismos afectados en denuncia a la Fiscalía General de la República: "Después de múltiples incidentes y diligencias de los trabajadores despedidos y ante la inexistencia de ninguna otra vía, ya en estado de desesperación, presentamos una solicitud de Amparo Judicial Constitucional, cuyo trámite fue toruoso y dilatado por diversas obstrucciones, declaratorias de incompetencia de los jueces, intento de enviar el expediente a la ciudad de Maturín, intento de archivar el expediente, inhibiciones. El Juez Accidental, Dr. TIBULO IVAN CAMACHO ROMERO, declaró con lugar la solicitud de Amparo el 29 de Abril de 1992. No obstante en las iniciativas de ejecución, la Empresa se niega a cumplir la sentencia y ha emprendido una campaña de desprestigio en contra del Juez que Amparo nuestros derechos constitucionales utilizando abiertamente su poder político y económico para amedrentar al Juez y para continuar atropellando a los trabajadores, haciendo uso para ello de la Guardia Nacional y de grupos armados sin identificación."

## Causas de Conflictos Sindicales Mayo 1992

Condiciones Laborales	Violación a Contrato Colectivo	Despidos	Democracia Sindical
8	12	2	0

# Derecho a la Salud

## ¿Quién dispensa salud al venezolano?

### el magistrado



### Hallaco

Durante el pasado mes de mayo el gobierno nacional anunció la implantación de una "política oficial de medicamentos", que consiste en poner a la venta en abastos y supermercados diversos tipos de medicinas. Nuestro interés en comentar tal medida tiene que ver con la peligrosa concepción de salud que allí subyace.

Todo parece indicar que la mencionada medida está enmarcada dentro del concepto neoliberal de dejar al libre juego de la oferta y la demanda el control de los precios de los productos, en este caso los medicamentos. Solo que, en este caso, se trata de "... un mercado particular, en el cual la demanda no genera el mismo consumidor, sino la enfermedad..." (La Nación, 20-4-92). Más allá de la perversidad de esta medida que coloca en el plano meramente económico aspectos vitales en la vida de los venezolanos, resulta completamente inaceptable que se pretenda dar ese mismo tratamiento al caso de la salud.

Las implicaciones que para la salud de los venezolanos trae una medida de este tipo, pasan a ser secundarias para un gobierno interesado solamente en resolver los aspectos macros de la economía en desmedro de los que en el día a día afecta a la población.

El problema del costo de las medicinas no ha sido ajeno, desde hace muchos años, a los sectores que en nuestro país tienen la responsabilidad de producirlas y distribuir las. Concretamente la industria farmacéutica venezolana ha sido vocera de la necesidad de concretar el programa de medicinas genéricas, programa que se ha adelantado con considerable éxito en algunos países de Latinoamérica.

El gobierno, en su tradicional juego de promesas no cumplidas, asumió dicho programa como uno de los puntos básicos de su "programa social", siendo motivo de puntualizaciones en los grandes discursos del presidente en los que se refiere a las

"bondades" de su política económica.

El programa de medicamentos genéricos se ha visto obstaculizado por razones que bien podrían solventarse de haber existido una decidida acción de un gobierno dispuesto a proteger efectivamente la salud de los venezolanos. Nos referimos a que quienes tienen el monopolio de la producción de medicinas son las grandes transnacionales y por tanto, como muchas otras industrias del país, nos encontramos frente a una absoluta dependencia tecnológica foránea. Este hecho, aunado a una política oficial que no establece controles en los márgenes de ganancias de estas empresas, nos coloca de manos atadas en el acceso a los medicamentos que requiere la población para mantenerse saludable. Es así como, informes producidos por el mismo partido COPEI (hoy en el gobierno), establecen que 8 de cada 10 venezolanos, no tiene acceso a las medicinas, o que el consumo de medicinas ha caído en más del 50%, razones que no parecen preocupar a los niveles oficiales.

Pero además, los mismos médicos y con ellos la política informativa al respecto, han contribuido en gran medida a desinformar a la población en torno a la importancia y necesidad de este programa. En una población poco educada al respecto, la implementación de un programa como el de los genéricos debe ir necesariamente acompañada de una campaña informativa que genere en la gente confianza hacia el producto que está comprando y más básico aún, que permita a la población conocer la existencia de este tipo de medicinas y por tanto exigir las. Sin embargo, se ha preferido mantener un nivel bajo de información en la población, afirmación que surge al constatar que con la venta de medicamentos en mercados y abastos se propende a la automedicación tradicional,

Continúa en la página 8

Viene de la página anterior

con todos los riesgos que ella implica, entre ellos el de producir un uso indiscriminado de medicamentos cuyo fin es producir en alivio inmediato pero que encierra el peligro de ocultar dolencias más serias y peligrosas. Entonces, ¿de qué concepto de salud estamos hablando?, ¿dónde queda la responsabilidad del Estado de dispensar salud en forma integral y por tanto de adoptar medidas que apuntan hacia ello?

En otro sentido, a nivel oficial siguen produciéndose planteamientos de carácter dudoso en cuanto a las reiteradas afirmaciones oficiales de que la salud no será privatizada. Si bien no se habla de una privatización directa de todo el sistema de salud, si surgen alternativas que encierran elementos que nos permiten pensar que el proceso de privatización de la salud, se dará en forma progresiva y solapada. El Ministro de Sanidad se encuentra dedicado a realizar reuniones con diferentes comunidades organizadas con el fin de "que tomen las riendas en la gestión del sistema de salud, que es la vía que este gobierno ha diseñado para poner a marchar los hospitales". La idea es que estas comunidades asuman la vigilancia y control de las compras, depósitos, etc. Esta experiencia de cogestión, no es en modo alguna negativa si es asumida por las comunidades como un espacio para la organización y la movilización por la garantía del derecho a la salud, y como una plataforma para la exigencia al Estado de las obligaciones que le corresponden en el respeto a este derecho. Nos referimos a que los planteamientos de participación de las comunidades que se hacen desde el sector oficial, parecen estar enmarcados en un límite muy estrecho donde la participación se limita a una labor de vigilancia y control, pero donde no se actúa, por ejemplo, en el ámbito de la planificación de las políticas de salud. Para las comunidades el concepto de cogestión debe estar claramente asumido, no como el deslucio del Estado de sus obligaciones, sino de exigir participación tanto en los espacios locales como en las grandes decisiones que atañen al área, manteniendo el criterio de que es el Estado quien está en la obligación de crear las estructuras, desarrollar las técnicas y facilitar los recursos para que la salud llegue a todos gratuita y adecuadamente, tal y como lo establece nuestra Constitución Nacional.

Dentro de la evidente desconfianza que presentan las medidas que desde el sector oficial se anuncian como grandes y efectivas soluciones, nos llama la atención el reciente anuncio sobre la posible eliminación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para sustituirlo por una Secretaría que sería dependiente, a su vez, de un gran Ministerio denominado Ministerio de Desarrollo Social. Es un anuncio muy reciente que nos impide contar con los suficientes elementos como para hacer un análisis profundo de sus implicaciones. Sin embargo a primera vista, nos preocupa que tal medida contribuya a reducir aún más el presupuesto que se destina a la salud, que si bien es cierto se desvía en buena parte hacia gastos burocráticos, no es menos cierto que continúa siendo insuficiente y que una reducción de este tipo, de no hacerse con los criterios adecuados, podría significar una reducción en el estamento burocrático importante pero que no se reflejará en la calidad de la prestación del servicio salud que es adonde deben ir estos recursos. En futuras entregas comentaremos sobre este aspecto que debe preocuparnos a quienes entendemos que la salud es un derecho de todos los venezolanos y no un privilegio de unos pocos.

# Luchas Populares Venezolanas

En el mes de mayo se produjo la quinta poblada de 1992. Lo que se originó como una pacífica protesta estudiantil ante el mal estado del Liceo "Fernando Calzadilla", devino en rebelión popular cuando todo el pueblo se unió a los estudiantes, que estaban siendo reprimidos por la PE. "No respetaron el Himno nacional, que cantamos en señal de paz y a mí me quitaron la bandera venezolana de las manos", dijo uno de los estudiantes. Así que todos los habitantes del pueblo hicieron suya la protesta de los jóvenes, ocasionando cuantiosos destrozos a la Alcaldía y varios establecimientos comerciales, "porque el alcalde ha incumplido todas sus promesas, y encima cuando salimos a reclamar, nos lanza a la policía", según testimonio de uno de los pobladores. El saldo fue de decenas de heridos y detenidos, además del hostigamiento de los cuerpos policiales a la población en general, hasta varios días después de ocurridos los hechos.

Esta situación se une al aumento de manifestaciones violentas, que este mes alcanzó más de una cuarta parte del total. A la vez, ambos indicadores están estrechamente relacionados con la violencia ejercida por el Estado: por una parte, se desconocen las necesidades y los planteamientos del colectivo; por la otra, se recurre a los cuerpos de seguridad para repeler, impedir y atemorizar cuando se pretende llamar la atención a través de la protesta pacífica.

La anterior afirmación se comprueba al observar que algunas de las manifestaciones de los estudiantes de educación media -la mayoría de

las cuales se prolongaron por varios días- se iniciaron de manera pacífica, y se convirtieron en violentas precisamente para rechazar los efectos de la represión policial. Por ejemplo, en La Victoria, Edo. Aragua, en el transcurso de una marcha estudiantil en rechazo al anuncio de un nuevo aumento de pasaje, un joven de dieciséis años murió a consecuencia de una golpiza propinada por cuatro agentes policiales. Esto obtuvo como resultado una nueva ola de protestas violentas en rechazo a la nueva agresión policial.

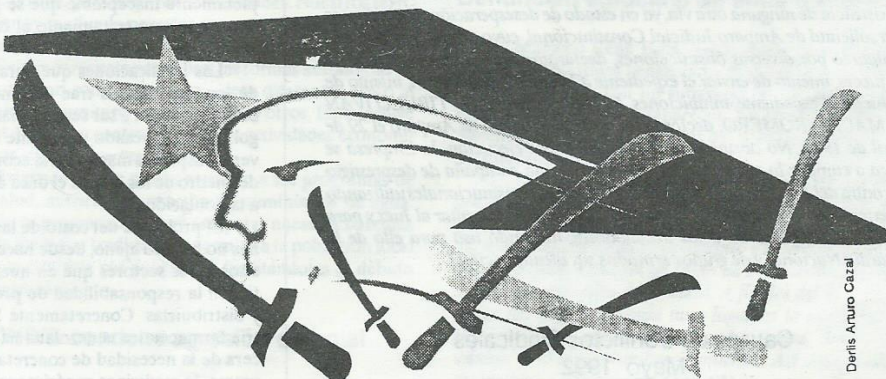
Esta situación se repitió en Los Teques, Edo. Miranda, donde las manifestaciones se debieron en principio a la muerte de un vigilante escolar a manos de un guardia nacional, pero ante la represión policial los vecinos se unieron a los estudiantes, hasta que la ciudad fue militarizada.

En otro orden de ideas, la tradicional celebración del Día de Los Trabajadores, el 1ero de Mayo, tomó este año distintos matices. La CTV marchó "Contra la dictadura", mientras la CUTV, vecinos y estudiantes pidieron la renuncia de CAP y la liberación de los rebeldes del 4-F. Ese mismo día marcharon los jubilados y pensionados del IVSS, exigiendo un aumento de pensión.

Este mes reaparecen los saqueos populares: en la población de Bejuma, Edo. Carabobo, varias familias interceptaron por dos días consecutivos camiones de leche que transitaban camino a Valencia, distribuyéndolo su contenido entre los habitantes de la comunidad.

Al menos 42 del total de manifestaciones del mes fueron motorizadas por estudiantes de educación media y superior. En el caso de los liceístas, a partir de la segunda quincena de mayo, el rechazo a las expulsiones de varios estudiantes por ejercer su derecho a la protesta se sumó a las peticiones de renuncia a CAP. Los estudiantes de la Universidad de Oriente protestaron también por la detención Jaime Lugo Acaban.

Es importante destacar que en la mayoría de los casos, la población demostró su apoyo a los manifestantes, bien sumándose a ellos o a través de pitos y caceroles espontáneos.

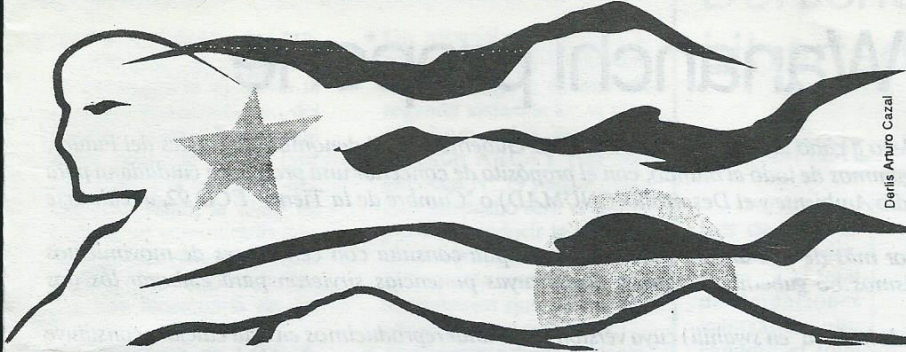


Mayo de 1992

Pobladas	Marchas	Interrup. de Transito	Tomas de Establecimie.	Saqueo Distrib.	Huelgas de Hambre	Paro Civico	Violent.	Otras
1	21	15	7	2	0	8	27	18



# Derecho a Manifestar



Derechos Arturo Casaz

**Cuadro de Manifestaciones Reprimidas  
Mayo de 1992**

Fecha	Lugar	Manifestantes	Motivo	Repri.	Consec.
01.05.92	Caracas	Estudiantes	Renuncia de CAP	PM	Heridos, asfixiados
01.05.92	Maracaibo, Edo. Zulia	Trabajadores	Renuncia de CAP	GN/PE	Lesionados, asfixiados
04.05.92	Guasdalito, Edo. Apure	Estudiantes y vecinos	Mal estado de servicios públicos	GN/PE	Heridos, lesionados, asfixiados y detenidos
07.05.92	Los Teques, Edo. Miranda	Estudiantes Educ. Media	Mal funcionamiento de servicios públicos	PE	Asfixiados
11.05.92	Puerto Ayacucho, T.F. Amazonas	Estudiantes y vecinos	Restitución de becas estudiantiles	PE	Heridos, lesionados, asfixiados
14.05.92	Edo. Portuguesa	Est. Educ. Media	Deficiencias de la institución	GN	Asfixiados
19.05.92	Caracas	Est. Educ. Media	Irregularidades en elecciones de Autoridades	PM	Asfixiados
20.05.92	La Victoria Edo. Aragua	Vecinos y Estudiantes	No al aumento del transporte	PE	Heridos, lesionados y asfixiados
20.05.92	Los Teques, Edo. Miranda	Estudiantes	Muerte de vigilante del plantel	PE	Heridos y asfixiados
21.05.92	La Victoria Edo. Aragua	Estudiantes	No a la represión policial	PE	Un muerto, heridos, asfixiados
25.05.92	Caracas	Est. Educ. Media	Mala dotación del Plantel	PM	Heridos, asfixiados
25.05.92	Los Teques, Edo. Miranda	Est. Educ. Media	Muerte de vigilante	PE/GN	Heridos, detenidos, asfixiados
27.05.92	Lagunillas, Edo. Zulia	Vecinos	No a la eliminación de línea de transporte	PE	Detenidos, heridos y asfixiados
27.05.92	Maracay, Edo. Aragua	Estudiantes, vecinos, profesores, trabajadores	Renuncia de CAP	PE	Asfixiados
28.05.92	Los Teques, Edo. Miranda	Estudiantes y vecinos	Protesta por abusos de PE y GN	PE/GN	Asfixiados, lesionados, heridos
29.05.92	Los Teques, Edo. Miranda	Estudiantes, vecinos, profesores	Eliminación del P.V.P.	PE/GN	Asfixiados
29.05.92	Caracas Educ. Media	Estudiantes	Represión policial	PM	Asfixiados
29.05.92	Puerto La Cruz, Edo. Anzoátegui	Estudiantes UDO	Detención de Jaime Lugo	PE	Lesionados, asfixiados
29.05.92	Guarenas, Edo. Miranda	Est. Educ. Media	Eliminación de P.V.P. y renuncia de CAP	PE	Impedida
29.05.92	Ciudad Guayana, Edo. Bolívar	Obreros	Seguridad industrial	GN	Un muerto, lesionados y asfixiados

# PROVEA en ACCION

- \* Conjuntamente con SECORVE, COFAVIC y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, PROVEA participó en una jornada simultánea de talleres el día 2 de mayo, sobre Reforma Constitucional y Asamblea Constituyente. Dicha jornada se llevó a cabo en las zonas de Petare, La Pastora, Coche y Catia y contó, en conjunto, con la asistencia de unas 250 personas, en su mayoría religiosos. Continuamos trabajando en este espacio con el fin de realizar una segunda jornada formativa sobre el derecho a la participación política.
- \* El martes 5 realizamos un plantón en la Plaza Bolívar de Caracas con el fin de denunciar e informar a la colectividad sobre la decisión absolutoria que recientemente dictó el Consejo de Guerra Permanente del Edo. Táchira, a favor de los 19 funcionarios del CE-JAP implicados en la masacre. El plantón contó con la organización de los diferentes grupos de derechos humanos de Caracas y con la asistencia de los familiares de las víctimas de esta masacre.
- \* Un miembro del área de Educación asistió al Foro "Alcabalas de la Solidaridad" en el CELARG, el día 7 de mayo. Dicha jornada organizada por la sección venezolana de Amnistía Internacional tenía como fin reflexionar sobre la situación de los indígenas en Venezuela e iniciar una campaña de recolección de fondos para ser utilizados en programas educativos sobre derechos humanos a las diferentes etnias.
- \* Dos miembros del área de educación asistieron al Encuentro de Solidaridad y Un Día por la Libertad, organizado por los integrantes de la Asamblea de Barrios, actividad que se llevó a cabo en el Parque del Oeste el domingo 17 de mayo.
- \* Dos representantes de MISEREOR (agencia de cooperación alemana) sostuvieron una reunión con PROVEA con el fin de conocer la situación de los indígenas en nuestro país.
- \* El sábado 16 de mayo sostuvimos una reunión con el Centro Canadiense de Derechos Humanos (agencia de cooperación canadiense), con el fin de informarles sobre la situación del país y sobre el apoyo que darán a PROVEA en los próximos años.
- \* El martes 19 sostuvimos una reunión con representantes del CENTRO GUMILLA con el fin de intercambiar opiniones sobre la alternativa de la Asamblea Constituyente. En esta reunión participaron miembros de COFAVIC, Red de Apoyo, SECORVE, EPRODEH, Arciprestazgo de Catia y cristianos de base.
- \* El miércoles 20 de mayo realizamos la segunda reunión de intercambio de experiencias con docentes en la Escuela de Educación de la UCV. De esta manera quedó constituido un espacio regular de reflexión sobre nuestra práctica docente y su relación con los derechos humanos.
- \* Durante todo el mes de mayo, miembros del área de educación estuvieron planificando, junto con otras organizaciones no gubernamentales que desarrollan trabajo con organizaciones de base, un taller sobre la Asamblea Popular y la Constitución del Poder Popular, el cual se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de junio.
- \* El sábado 30 estuvimos en la Parroquia José Obrero reunidos con representantes de 5 parroquias que conforman el arciprestazgo de Catia con el fin de discutir todo lo referente al proceso de formación de monitores en derechos humanos, el cual se iniciará en las próximas semanas.

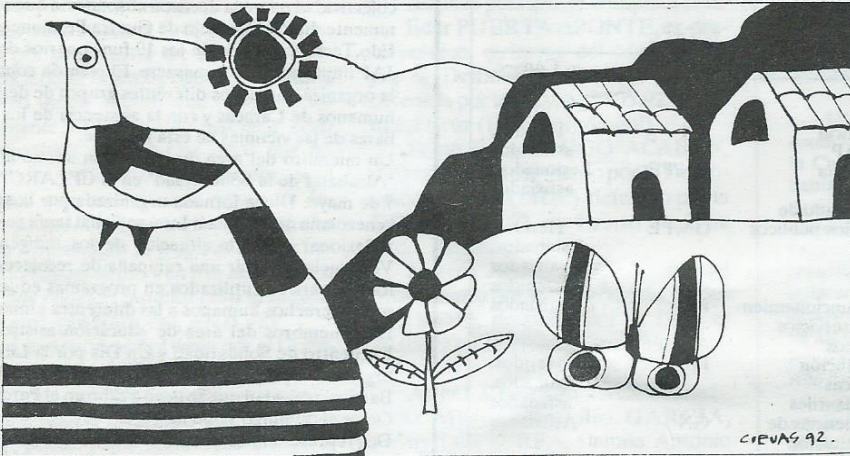
A propósito de la ECO 92

# La Agenda Ya Wananchi propone

Del 17 al 20 de diciembre pasado, en París, se llevó a cabo la Conferencia Global No Gubernamental denominada Raíces del Futuro, con la participación de delegados de más de 800 organismos de todo el mundo, con el propósito de concertar una propuesta ciudadana para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) o "Cumbre de la Tierra"-ECO 92, a realizarse en Brasil del 1 al 12 del próximo mes de junio.

Los temas de este evento fueron preparados por más de dos años a base de una amplia consulta con centenares de movimientos ciudadanos, grupos comunitarios de base, organismos no gubernamentales y otros, cuyas ponencias sirvieron para elaborar los dos documentos centrales que se discutieron en París.

La "Agenda Ya Wananchi", (que significa "gente de la tierra" en swahili) cuya versión preliminar reproducimos en esta edición, constituye una propuesta de plan de acción ciudadana para la próxima década.



## Un Llamado a los Gobiernos

Llamamos a que se tomen las siguientes medidas con urgencia:

- Que todos los gobiernos promuevan y mejoren la democracia participativa. En otras palabras, que aseguren en las leyes los derechos ambientales de los individuos, de las comunidades locales urbanas y rurales, y de los grupos ciudadanos, para proteger, administrar y utilizar su medio ambiente, incluyendo recursos naturales como la tierra, el agua, el bosque y otros recursos biológicos.

Un prerrequisito esencial para el desarrollo ecológicamente sostenible es la participación del pueblo en el proceso de toma de decisiones sobre el uso de los recursos del medio ambiente. Tales procesos no pueden ser dejados únicamente en manos de los gobiernos e industrias. Es un derecho esencial de los pueblos participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Los gobiernos y quienes toman decisiones deben rendir cuentas a los ciudadanos, y estos derechos no deben pertenecer únicamente a ciudadanos individuales sino también a las comunidades locales y grupos de ciudadanos.

Los grupos de ciudadanos, comunidades locales e individuos deberían tener el derecho de intervenir en decisiones sobre la ubicación de industrias y el uso de los recursos naturales (RR.NN). La participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones es la garantía en última instancia de que los gobiernos e industrias observen una prudencia ambiental y realicen actividades productivas que sean ecológicamente sostenibles.

Las comunidades locales, y sobre todo las indíge-

nas, deben tener derechos incuestionables sobre sus bosques y otros RR.NN. y se les debe permitir manejarlos y realizar cosechas según sus costumbres tradicionales y sustentables. Es más, todo intento por parte de agencias internacionales para controlar los bosques y otros recursos naturales del Sur debe ser resistido y rechazado, puesto que amenazaría la autonomía local sobre el control de estos recursos.

- Que todos los gobiernos aseguren que los ciudadanos y sus organizaciones tengan el acceso irrestricto a la información sobre productos, procesos y proyectos susceptibles de afectar el medio ambiente o la salud humana, no importa que la actividad sea controlada por el estado o por el sector privado, para fines civiles o militares; y este derecho debería ser global, aplicable también a cualquier actividad o agente transnacional.
- Que todos los gobiernos se comprometan a desarrollar una Organización de las Naciones Unidas que sea poderosa y efectiva, con un espacio claramente definido para la acción de los grupos ciudadanos.
- Los gobiernos deben asegurar que se desarrolle un sistema de gobierno más democrático en la ONU, en el cual los grupos ciudadanos tengan un rol claro. El manejo del medio ambiente del globo debería ser mejorado al realzar el estatus y sustento financiero de UNEP. Se debe desarrollar un sistema en la ONU que pueda promover una perspectiva íntegra del desarrollo en lugar de la visión sectorial y/o economicista actualmente adoptada por todas las agencias de la ONU.
- Que todos los gobiernos desarrollen sistemas, glo-

bales y nacionales, para monitorear y asegurar la observancia de los DD.HH.

Hace más de cuatro décadas, la comunidad humana proclamó una visión valiente y revolucionaria del futuro. La Declaración Universal de los DD.HH. afirmó que toda persona del planeta tiene ciertos derechos fundamentales, incluyendo un nivel decente de vida con alimento y techo adecuados, trabajo productivo -con compensación justa, una educación conveniente y un medio ambiente saludable-. La Declaración afirmó también los derechos fundamentales de todos a una participación democrática en el lugar de trabajo, en la comunidad y en el país, y a la preservación de la identidad cultural.

En ningún país del mundo, todos los habitantes gozan de todos los derechos fundamentales establecidos en estos instrumentos. Aún hoy día, estos derechos constituyen las normas para medir el rendimiento de instituciones económicas, sociales y políticas, tanto dentro de cada nación, como entre naciones. Han alcanzado una aceptación internacional amplia en tanto metas hacia las cuales debemos seguir apuntando en nuestros esfuerzos para construir un futuro más justo y sostenible.

Que todos los gobiernos, y especialmente los del Norte, democratizen la estructura de toma de decisiones en las instituciones financieras internacionales, y que todos los gobiernos rindan cuentas de sus operaciones al público en general, particularmente vía el acceso libre a la información y la participación de los grupos ciudadanos.

Que todos los gobiernos reduzcan sus gastos militares la mitad, por lo menos, y transfieren estos fondos a programar contra la pobreza y para el manejo del medio ambiente.

Que los gobiernos del Norte reduzcan el monto de la deuda de los países del Este y del Sur.

Tanto el monto actual de la deuda, como el hecho que esto ha redundado en una transferencia neta de recursos desde los pobres hacia los ricos, a la vez que vergonzoso en el plano moral es insostenible financiera y ecológicamente. Empujará a estos países hacia un círculo vicioso de préstamo sobre préstamo, que les propulsará inexorablemente hacia un abismo financiero. El aligeramiento de la deuda es hoy un prerrequisito básico para que el Sur y el Este puedan orientarse hacia la sustentabilidad.

El desarrollo ecológicamente sostenible exige un "espacio financiero" adecuado para asegurar el presente y luego proteger el futuro. Si los países industrializados no toman medidas fuertes para mitigar la crisis de la deuda, no se tomarán medidas en los países en desarrollo.

- Que los gobiernos del Norte reformen el sistema de comercio mundial. Es vital que el mundo se oriente hacia un sistema de "comercio justo" en

lugar de uno de "comercio libre".

Es también necesario intervenir en el sistema de mercado mundial para cambiar los términos deteriorados del intercambio Norte-Sur el mercado mundial deprime constantemente los precios de los productos del Sur, lo que exacerba su crisis de deuda, mantiene la pobreza y pospone las inversiones en el desarrollo sustentable. Unos pocos miles de millones de dólares en ayuda no pueden compensar las docenas de miles de millones perdidos cada año por los países en desarrollo por la rebaja de precios de sus productos.

- Que los gobiernos del Norte generen flujos financieros automáticos hacia el Sur y el Este.

Las regiones pobres del mundo necesitan fondos para financiar sus programas relacionados con el medio ambiente, el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Los gobiernos del Norte no deben ir a CNUMAD con la idea de crear un fondo especial de unos pocos miles de millones de dólares para proyectos relacionados con el medio ambiente. Creemos que un fondo así no serviría para ningún objeto real.

De hecho, la ayuda hacia el Sur es hoy un mito puesto que los países pobres del Sur ahora transfieren unos USD 50 mil millones cada año a los países ricos del Norte en transferencia financiera netas, por el servicio de la deuda. Además, se estima que pierden otros USD 200 mil millones o más como resultado de las políticas proteccionistas del Norte, del deterioro de los términos de intercambio, y de la fuga de cerebros.

- Que todos los gobiernos, sobre todo los del Norte, lancen una gran campaña de erradicación de la pobreza, financiado vía un impuesto internacional al consumo a los ricos del mundo.

Este programa debería tomar la forma de una gran campaña de creación de empleos que movilice la fuerza de trabajo de los pobres del mundo para regenerar su medio ambiente degradado. Las actividades de regeneración ambiental -reforestación, conservación del agua y del suelo, desarrollo de la pampa- son altamente intensivas en mano de obra. Es factible emplear a millones de pobres en las zonas más degradadas ecológicamente del mundo en actividades de rehabilitación, para así desatar programas masivos para contrarrestar simultáneamente la desertificación y la pobreza. Un tal programa de regeneración ecológica podría crear medios de subsistencia sostenible para millones de

personas. Su costo no pasaría de un estimado USD 40 mil millones por año.

Los ricos tienen la responsabilidad moral de sostener a los pobres, como es el caso dentro de toda nación civilizada. Pero mientras el sistema de mercado mundial crece e integra nuestro uso y consumo de los recursos ecológicos del mundo, no estamos desarrollando simultáneamente una sociedad civil global en la cual se grava impuestos legales a los ricos para apoyar a los pobres. Es hora de desarrollar un tal sistema, sobre todo en la medida en que esto podría generar un programa grande para contrarrestar el proceso de desertificación y regenerar las tierras degradadas del mundo, para así asegurar que nadie se acueste con hambre.

- Que todos los gobiernos establezcan un sistema para reducir la emisión de gases de invernadero, basado en el principio de derechos equitativos a las emisiones permitidas.

- Que todos los gobiernos establezcan un sistema de "royalties" para el uso del conocimiento biológico tradicional, o en su lugar, el libre acceso a la biotecnología moderna para los países del Sur.

Mientras el conocimiento privado y corporativo está actualmente patentado y tiene valor económico, el conocimiento comunitario sobre productos biológicos sigue siendo gratuito. El Sur provee una diversidad de plantas, siembras, hierbas y otros recursos biológicos para la variabilidad genética, incluyendo los conocimientos tradicionales sobre su uso, los cuales han transformado la industria farmacéutica y alimenticia mundialmente. Genes recolectados en el Sur continuarán desempeñando un rol muy importante en la agricultura del Norte. El Norte no paga nada al Sur en remuneración de estos genes, acumulados y cuidados durante siglos por los agricultores del Sur, como tampoco para los conocimientos proveídos por comunidades indígenas y curanderos tradicionales; mientras tanto, la mayor parte de los conocimientos técnicos que proviene del Norte es protegida por patentes. ¿Qué empresario ha pagado "royalties" a los Indios americanos por los conocimientos que han dado al mundo sobre el caucho, la quinina, el curare (sin el cual la cirugía moderna sería imposible), las papas, los tomates, las aguacates, el tabaco, o el maíz? ¿Qué "royalties" ha percibido Etiopía para su café o Madagascar para su vainilla? Es una cuestión de justicia global que el uso de todo conocimiento, no únicamente los conocimientos privados o corporativos, sea adecuadamente compensado. El Norte debe aprender a respetar los derechos de propiedad intelectual del Sur.

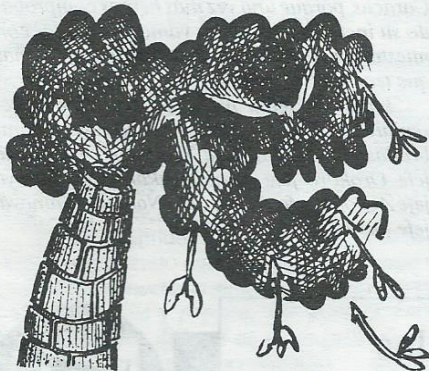
- Que todos los gobiernos integren consideraciones ecológicas en sus programas de planificación económica y de desarrollo.

El medio ambiente es el substrato en base al cual se realiza todo desarrollo agrícola o industrial. El uso sostenible del medio ambiente exige una sensibilidad ecológica en la toma de decisiones económicas.

- Que los gobiernos del Sur realicen reformas agrarias. Una redistribución equitativa de la tierra es una medida clave para introducir la equidad en los programas de desarrollo del Sur como también un prerrequisito importante para que se orienten hacia sistemas sostenibles de uso de la tierra.

- Que todos los gobiernos ayuden en el desarrollo, diseminación y uso de una tecnología -en los sectores de energía, agricultura, industria, transporte, servicios urbanos y tratamiento de desechos- que resulte en el uso eficiente y no contaminante de la energía y los materiales.

Los gobiernos del Norte tienen la responsabilidad especial de asegurar la transferencia de estas tecnologías a los países del Este y del Sur en términos justos y preferenciales.



## Puntos sobre las IES

A partir del 4F, la opinión pública del país se ha visto bombardeada desde los cogollos partidistas, empresariales e intelectuales con pírricas propuestas de participación, meramente restringidas a mecanismos electorales y de representación. Con esas reglas de juego, las mismas de siempre, navegan desde el adelanto de elecciones, pasando por el referéndum y hasta la convocatoria a Asamblea Constituyente para reformar la Constitución, donde todo se reduce simplemente a votar según distintas modalidades y objetivos. La creatividad de los cogollos para relegitimarse es de una pobreza que asusta.

Como confirmación de la tendencia hostil del pueblo hacia los mecanismos de participación electorales que se identifican con los intereses partidistas, los habitantes de Coloncito (Edo. Táchira) ratificaron el fenómeno de la abstención. Allí se realizó el primer Referéndum de la región y el segundo a nivel nacional, en el cual la ciudadanía decidiría por medio del voto si el actual alcalde continuaría en su cargo. De esta forma podían ejercer el derecho a la revocatoria del mandato. Pero la respuesta del pueblo fue mayoritariamente la de abstenerse y no votar (más del 60 por ciento se abstuvo), cuando a nivel nacional se está luchando precisamente por conquistar la potestad de revocar el mandato del actual Presidente.

Por otro lado, el fenómeno observado en Coloncito se repite en el proceso de inscripciones de los nuevos votantes ante el Consejo Supremo Electoral, donde faltando 20 días para el cierre, no se han inscrito ni el 5 por ciento de los nuevos electores. De casi 1.300.000 nuevos votantes sólo se han inscrito 60.000.

El pueblo sí quiere participar, el pueblo sí quiere la democracia; pero participar en defensa de sus intereses y por una democracia que hoy no existe.

¿O existe y el 90 por ciento de la población está equivocada?

¿Qué más hará falta que suceda para que entiendan que el pueblo no les cree, ni los escucha ni los quiere?

¿Es que acaso todos estos hechos no hacen reflexionar a las élites dirigentes sobre la mínima legitimidad que tienen?

# PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción  
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

Telef: 82.1011 Fax: (00582) 81.6669

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

## Campaña

### "Juntos a favor de los Derechos de los Pueblos Indios"

La Sección Venezolana de Amnistía Internacional presentó a la opinión pública una Campaña en favor de los Derechos de los Pueblos Indios, que incluye una jornada de recolección de fondos denominada "Alcabalas de la Solidaridad" a llevarse a cabo entre el 12 y 13 de junio. Los fondos de esta jornada se destinarán para producir material educativo dirigido a ocho etnias que habitan en territorio de Venezuela. PROVEA apoya esta campaña y llama a los lectores de "Referencias" a hacer un aporte solidario, así como a difundir la violación de los derechos humanos de los pueblos indios de Venezuela.

Publicamos extractos de una carta de los Barí al periodista Asdrúbal Barrios (El Nacional) como contribución educativa a la presente campaña de Amnistía.

#### "MARAVEN el nuevo COLONIALISTA"

(titulado nuestro)

*"En la Sierra de Perijá no todos los Barí nos dejamos seducir por Maraven.*

*-No sigan diciendo tantas mentiras, ni hablen en forma general al decir que les dimos una tregua. Eso es falso. ¿Cómo se puede hablar de tregua si son ustedes los que llegan, los que penetran, los que acosan, los que no respetan nuestras decisión?. Los indígenas de la Sierra somos muchos y sólo han logrado convertir en sus peones a cinco, escasamente, debido al acoso, a la insistencia, a las persecuciones constantes por parte de ustedes.*

*Shell, Maraven o como se llame, lo que busca es petróleo; sabemos también que para ambas, vale más este producto que la vida de quienes entorpecemos su precioso propósito. Por esto, estamos seguros que esos crimenes que comenzó la Shell, ustedes los continuaron.*

*-El 4 de febrero de 92, se presentó a nuestra comunidad, el Ing. Ubaldo Atencio, con unos bari de Saimadoyi a quienes trajo como carnada -es una de sus estrategias- para convencernos que aceptáramos las exploraciones de Maraven en nuestro territorio. Al verse defraudado, como que no le cayó muy bien y quiso convencernos a los gritos. Casi nos pega. Actitud que nos*

*extraña, ya que al comienzo dijo que respetaría nuestra decisión. Dicen que amarramos a este señor Atencio, versión por ahora falsa. Pero te decimos Atencio que cuando vuelvas (no sólo a ti, sino a todo aquel que quiera despojarnos de nuestras tierras) te vamos a aplicar nuestra ley. Así que esos millones que tienes para nosotros, se los puedes dar a los trabajadores petroleros de Lagunillas para que les paguen -si se pueden las constantes violaciones que Maraven viene cometiendo contra ellos.*

*Les recordamos además que les devolvimos los motores fuera de borda obsequiados el 12 de Octubre del 91 con el fin de seducirnos. No estamos dispuestos a dar un paso atrás, porque aunque algunos Barí han fallado debido al acoso de ustedes, somos indígenas de una sola palabra y no lo hemos olvidado.*

*-Por último te decimos -Maraven y tu gente- que te vayas ya de nuestras tierras. No te queremos. Para nosotros el dinero no es lo que cuenta. El dinero se acaba, La tierra no.*

*Aprovechamos para decirles a la Fiscalía General de la República, la Oficina de Derechos Humanos, al Congreso Nacional y a los organismos que llevan nuestros nombres, que desde hoy en adelante, no vamos a trasladarnos hasta Caracas, porque una vez más hemos comprobado su ineficiencia. Ahora vamos a arreglar con nuestras propias manos y medios, los problemas que tenemos"*

*Firmanos: Jefes, maestros, líderes y representantes de las comunidades al comienzo nombradas: jefe Bokshi, jefe Yera, jefe Ogchidabú, jefe Orokori, jefe Karikashakani, jefe Baroyi, jefe Agdoda, jefe Anánui, jefe Nari, jefe Kamayá, jefe Dankurí, II jefe Bokshi.*

"Los bienes del mundo bastan para satisfacer las necesidades de todos, pero no la codicia de todos"

Mahatma Gandhi

Bs. 10

